



DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

I-NOMBRE DE LA CARRERA: ABOGACÍA

II-NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO PENAL II

Código: 2311

Ciclo anual: 2019

Ciclo cuatrimestral: Primero-Segundo-Tercero

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: LUIS DEUTERIS

Integrantes de la cátedra:

GASPAR, JAVIER

GERMINARIO, MARCELO

LATTARO MARCELO

LEONE JUAN PABLO

PAPAVERO, MARCELO NESTOR

PECORARO, PATRICIA PAOLA

VARELA, ALEJANDRO

VIDAL, JUAN PABLO



III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria total:** 96 Horas
- II. **Carga horaria semanal:** 6 Horas
- III. **Carga horaria clases teóricas:** 76 Horas
- IV. **Carga horaria práctica disciplinar:** 20 Horas
- V. **Carga horaria práctica profesional:** 0 Horas
- VI. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:** 3º Año
Correlatividades Anteriores: Derecho Penal I

IV- PROGRAMA

- I. **Fundamentación del marco referencial del programa:** Para la correcta formación del alumno resulta indispensable el conocimiento de la herramienta con la que deberá contar al tiempo de su graduación y en el momento en que decida transitar por la especialidad que constituye el Derecho Penal.
Es por ello que, dada las características de la materia, el manejo del Código Penal conjuntamente con las leyes especiales, Doctrina y Jurisprudencia respectiva circunscriben en su totalidad la información formativa requerida para el alumno, quien con la ayuda del docente en el desarrollo de las clases podrá manejarse sin dificultad en el conocimiento de la disciplina.
- II. **Contenidos previos:** De conformidad con lo que es el desarrollo del Derecho Penal resulta indispensable a los efectos de abordar con la profundidad adecuada esta materia conocer los lineamientos propios del contenido de su precedente, es decir Derecho Penal I, la teoría de esta disciplina y las normas que en su parte general contiene el Código Penal.
- III. **Contenidos mínimos:** Estudio de los delitos en particular. Objetividad jurídica y bien tutelado. Clasificación de los delitos. Contravenciones. Nociones. Sistematización del libro II del Código Penal. Leyes penales especiales. Derecho Penal Militar. Delitos económicos. Legislación penal aduanera. Contrabando. Delitos internacionales, represión legal. Acciones penales. Causas de extinción de la acción y de la pena. Delitos contra las personas, la vida, la integridad corporal o funcional, la seguridad personal, el honor, la honestidad sexual, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la salud pública, la seguridad de la nación, los poderes públicos y el orden constitucional, la administración pública, la fe pública. Regímenes contravencionales. Delitos en la actividad deportiva. Derecho Penal comparado. Identificación de la situación de hecho. Encuadre jurídico. Utilización de las neurociencias para el análisis de la norma penal. Su doctrina y jurisprudencia. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma.



IV. Objetivos generales: Hacer conocer al alumno, futuro profesional y en la medida de lo posible, la exegética del Código Penal y las diversas conductas contempladas como delito y sus correspondientes variantes como asimismo incursionar, básicamente, en nuevas figuras delictivas que van de la mano de los avances legislativos en la sanción de nuevos ilícitos propios de los avances en áreas determinantes como lavado de dinero, incursión de la informática en la vida de la sociedad, violencia doméstica, entre otros al tiempo de hacerle conocer los proyectos en trato para adelantar en su saber las posibles modificaciones venideras.

V. Objetivos específicos:

- Otorgar al alumno el mayor conocimiento posible para que pueda dominar la materia y la respectiva herramienta y con ella enfrentar las contingencias a las que seguramente lo someterá el ejercicio profesional en esta disciplina.

No debe soslayarse que quien egresa de esta carrera no puede, bajo ningún modo, ser un total y absoluto experto en todas las especialidades a cuyo conocimiento debe entrar a lo largo de los estudios, ello en virtud de que al saber ya adquirido deberá agregarle indefectiblemente el necesario aporte de la experiencia que, aunque el docente intente entregarla, debe hacerse por vía del propio ejercicio profesional.

- Conocer los elementos bibliográficos a los que deberá acudir para la consulta y conocimiento del caso planteado, amén del Código Penal, al tiempo de la aplicación de lo aprendido.

VI. Unidades Didácticas

UNIDAD 1

1. Sistematización del Libro II del Código Penal. Títulos y Capítulos.

Clasificación de los bienes jurídicos penales.

2. Delitos contra la vida. La vida humana como bien jurídico penal. Concepto de persona. Homicidios. Distintos tipos.

3. Homicidios Atenuados. Concepto. Distintos supuestos.

4. Homicidio culposo.

5. Instigación y ayuda al suicidio.

Código Penal de la Nación. Derecho Penal, Edgardo Alberto Donna. Derecho Penal. Sebastián Soler. Manual de Medicina Legal. Achaval. Derecho Penal, parte especial. Carlos Fontán Balestra, El Delito Culposo. Marco Antonio Terragni. El delito culposo en la mala praxis de Marco Antonio Terragni.



UNIDAD 2

1. Aborto. Concepto. Tipos. Distintos supuestos.
2. Delitos contra la integridad corporal o funcional: concepto y elementos. El problema de la tentativa.
3. Distintos tipos de lesión.

Derecho Penal. Donna. Manual de Medicina Legal. Achával

UNIDAD 3

1. Duelo. Cuestiones acerca de su incriminación. Figuras diversas.
2. Abuso de armas. Disparo de arma de fuego. Agresión con arma.
3. Abandono de persona. Omisión de auxilio.
4. El delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Ley 13.944
Impedimento de contacto con el padre no conviviente. Ley 24.270
5. El honor como bien jurídico penal. Calumnia. Injuria

Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 4

1. La integridad sexual como bien jurídico penal. Abuso sexual simple: concepto y elementos. Abuso sexual gravemente ultrajante. Abuso sexual con acceso carnal. Agravantes.
2. Promoción o facilitación de la corrupción. Fundamentos de la figura. Elemento subjetivo. Promoción y facilitación de la prostitución de menores y mayores de edad.
3. Publicaciones o espectáculos pornográficos con menores. Exhibiciones obscenas. Rapto: concepto y elementos. Figuras diversas. Disposiciones comunes a los delitos contra la honestidad. Grooming.
4. Delitos contra el estado civil de las personas. Matrimonios ilegales: concepto, elementos. Figuras diversas. Responsabilidad del oficial público.
5. Supresión y suposición de estado civil: concepto y elementos. Figuras diversas.

Derecho Penal. Edgardo Donna.. Derecho Penal. Sebastián Soler.

UNIDAD 5



1. La libertad como bien jurídico penal. Diversos criterios. Privación ilegítima de la libertad personal. Concepto, elementos. Calificativas de agravación. Trata de Personas. Distintos tipos de privación ilegítima de la libertad. Agravantes.
2. Violación de domicilio: concepto y elementos. Figuras diversas. Análisis del artículo 152 del Código Penal.
3. Violación de secretos: concepto y elementos. Figuras diversas. Apropiación de datos.
4. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Delitos contra la libertad de prensa: concepto y elementos.

Derecho Penal. Ebastrían Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 6

- 1 La propiedad como bien jurídico-penal.
2. Hurto y Robo. Concepto y elementos. Figuras diversas.
3. Extorsión: concepto, elementos y figuras diversas.
4. Estafa y otras defraudaciones: concepto, elementos. Estudio particular de cada una de las diversas formas. Fraude civil y fraude penal. Quebrados y otros deudores punibles: concepto, elementos y otras figuras diversas. Usura: contenido de la disposición legal y su punición. Agravantes.
5. Usurpación de propiedad: concepto, elementos y diversas figuras. Daño: concepto y elementos. Calificativas de agravación.
6. Análisis del artículo 185 del Código Penal.

Derecho Penal. Ebastrían Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 7

1. La seguridad pública como bien jurídico-penal. Incendio y otros estragos: concepto, elementos y diversas figuras. Calificativas de agravación.
2. Delitos contra la seguridad en los medios de transporte y de comunicación: concepto, elementos y diversas figuras. Piratería: concepto, elementos y diversas figuras.
3. Delitos contra la salud pública: concepto, elementos y diversas figuras.
4. Ejercicio ilegal de arte de curar: concepto y elementos.



Derecho Penal. Sebastián Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 8

1. El orden público como bien jurídico-penal. Diversos criterios. Instigación a cometer delitos.
2. Asociación ilícita: concepto, elementos y diversas figuras. Comparación con otras figuras. Agravación.
3. Intimidación pública: concepto y elementos.
4. Apología del delito: concepto, elementos. Consumación. Otros atentados contra en orden público.

Derecho Penal. Sebastián Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna.

UNIDAD 9

1. La seguridad de la Nación como bien jurídico-penal. Cuestiones acerca de si estos delitos son o no políticos. Disposiciones constitucionales. Agravación. Incitación a la violencia.
2. Rebelión, Sedición y Traición. Concepto, elementos y diversas figuras. Calificativas de agravación. Exención de la pena.
3. Delitos que comprometen la paz y dignidad de la Nación: concepto, elementos y diversas figuras.
4. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. El bien jurídico tutelado. Aplicación de la teoría sobre los delitos políticos.
5. Disposiciones comunes a los delitos precedentes.

Derecho Penal. Sebastián Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna. Derecho Penal de Fontán Ballestra.

UNIDAD 10

1. La administración pública como bien jurídico penal. Atentado contra la autoridad. Elementos. Agravantes. Resistencia a la autoridad.
2. Usurpación de autoridad, títulos u honores: concepto, elementos, figuras diversas.
3. Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos. Concepto, elementos diversas figuras.
4. Violación de sellos y documentos: concepto, elementos, figuras diversas.



Derecho Penal. Sebastián Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna. Derecho Penal de Fontán Ballestra.

UNIDAD 11

1. Cohecho: concepto, elementos, diversas figuras. Agravantes.
2. Malversación de caudales públicos: concepto, elementos, figuras diversas. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas: concepto, elementos.
3. Exacciones ilegales: concepto, elementos, agravantes.
4. Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados: concepto, elementos.
5. Prevaricato: concepto, elementos, diversas figuras.

Derecho Penal. Sebastián Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna. Derecho Penal de Fontán Ballestra.

UNIDAD 12

1. Denegación y retardo de justicia. Concepto, elementos, diversas figuras.
2. Denuncias y testimonios falsos. Concepto, elementos, diversas figuras. Agravantes.
3. Encubrimiento. Concepto, elementos, diversas figuras. Excusas del Código Penal.
4. Evasión. Concepto, elementos, figuras diversas. Quebrantamiento de pena: concepto, elementos.

Derecho Penal. Sebastián Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna. Derecho Penal de Fontán Ballestra.

UNIDAD 13

1. La fe pública como bien jurídico penal. Diversos criterios. Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito: concepto, elementos, figuras diversas.
2. Falsificación de sellos, timbres y marcas: concepto, elementos, diversas figuras.
3. Falsificación de documentos en general: concepto, elementos, diversas figuras. Disposiciones comunes a los delitos precedentes.
4. Fraudes al comercio y a la industria: concepto, elementos, figuras diversas.
5. El delito del artículo 302 del Código Penal: concepto, elementos, diversas figuras.

Derecho Penal. Sebastián Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna. Derecho Penal de Fontán Ballestra.



UNIDAD 14

1. Delitos contra el orden económico y financiero.
2. El denominado Blanqueo de activos ilícitos. Análisis de las figuras.
3. Estupefacientes. Conductas sancionadas. Agravantes. Ley 23.737.

Derecho Penal. Sebastián Soler. Derecho Penal. Edgardo Donna. Derecho Penal de Fontán Ballestra.

VII. Bibliografía General

Código Penal de la Nación.

Tratado de Derecho Penal. Fontán Balestra.

Tratado de Derecho Penal, Carlos Creuz

Tratado de Derecho Penal. Sebastián Soler.

Tratado de Derecho Penal. Parte Especial. Edgardo Alberto Donna

Tratado de Derecho Penal. Ricardo Nuñez.

Manual de Medicina Legal. Achaval

Psicopatología Forense. Roberto Ciafardo

Psiquiatría forense en el Derecho Penal. Cabello.

El delito culposos. Marco Antonio Terragni.

La acción constitutiva del delito de Hurto. Frías Caballero

Delitos informáticos. Pablo A. Palazzi

Lavado de dinero. D'Albora

VIII. Metodología de la Enseñanza: Las clases serán orales con amplia participación del alumno mediante el análisis de casos puntuales y de la resolución de los mismos por medio de la utilización del Código Penal. Con ello se espera que el alumno se interese en la interacción con el docente y en el análisis del caso que siempre será real.

IX. Criterios de evaluación: Los parciales son orales habida cuenta que el Derecho Penal tiende a la oralidad absoluta razón por la cual resulta indispensable que el alumno comience a experimentar lo que será su trabajo futuro, es decir el uso de la palabra oral.

En el desarrollo de su examen elegirá un tema de la materia el cual se espera que desarrolle y luego es sometido a preguntas vinculadas siempre al temario que integra el parcial de que se trate.

IX- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES-

I- Gantt



Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
HOMICIDIO SIMPLE. HOMICIDIOS AGRAVADOS.	X															
HOMICIDIOS ATENUADOS. ABORTO.		X														
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL O FUNCIONAL. ABUSO DE ARMA. ABANDONO DE PERSONA. CALUMNIA E INJURIAS.			X													
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL				X												
DEL. CONTRA EL ESTADO CIVIL CIVIL. PRIVACION ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD.					X											
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD. HURTO. ROBO.						X										
EXTORSIÓN. PRIMER PARCIAL							X									
ESTAFA Y DEFRAUDACIONES EN PARTICULAR								X								
USURPACION - DAÑO . DELIT. C/ SEG. PUBLICA									X							
DELITOS C/ SALUD PÚBLICA. M DELITOS C/ORDEN PÚBL. DELITOS C/ SEGURIDAD DE LA NACIÓN										X						



Femicidio.

“Fallo SALVINI” en cuanto delimita el tema del robo con lesiones al cual considera consumado cuando se han verificado las lesiones.

III. Práctica Profesional

X- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- I. **Asistencia:** 75%
- II. **Regularidad:** Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.
- III. **Evaluación:** Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

Fecha de presentación:

Docente TITULAR de CÁTEDRA

ANEXO I

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos teóricos desagregados
30/11/2018	Unidad 1	Homicidio simple. Homicidios agravados y Especiales.
30/11/2018	Unidad 2	Homicidio preterintencional. Homicidios en Riña y



		Homicidio en estado de emoción violenta
30/11/2018	Unidad 3	Distintos tipos de Aborto: Eugenésico, sentimental y preterintencional.
30/11/2018	Unidad 4	Lesiones culposas. Lesiones en Riña

ANEXO II

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Disciplinar
30/11/2018	Unidad 6	El llamado “animus injuriandi” La “exceptio veritatis”. Calumnias e injurias publicadas o reproducidas por otro, cometidas por medio de la prensa. Ofensas vertidas en juicio. Injurias recíprocas. Retracción.
30/11/2018	Unidad 9	Delitos contra la libertad cometidos por funcionarios



		<p>públicos. Concepto, elementos, figuras diversas.</p> <p>Sustracción, retención, inducción a la fuga u ocultamiento de menores: concepto, elementos y figuras diversas.</p> <p>Compulsión, alarma o amedrentamiento mediante amenazas. Concepto y elementos. Figuras diversas</p>

ANEXO III

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Profesional



